

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
<p>EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, APROBACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMA DE ESTATUTOS Y REGISTROS DE DIRECTORIOS DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES, PARROQUIALES Y RURALES DEL CANTÓN ARAJUNO, SOLICITAR COMEDIDAMENTE AL SEÑOR ALCALDE DESIGNE A UN TECNICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO CANTONAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL, EN LA ENTREGA DE LOS REQUISITOS PERTINENTES A CUMPLIRSE POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS RECREACIONALES. <b>SEGUNDO:</b> EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 IBÍDEM, SE COORDINARÁ CON LA PROCURADURÍA SÍNDICA, PARA LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN A FIN DE OTORGAR LA PERSONERÍA JURÍDICA, EL RECONOCIMIENTO DEL DIRECTORIO A LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y LA FORMA DE SUS ESTATUTOS.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE."</p>	11-CM-GADMA-2015	03/03/2015	<a href="http://www.arajuno.gob.ec">www.arajuno.gob.ec</a>
<p>DISPONER A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO, CONVOQUE A UNA ASAMBLEA DEL PUEBLO PARA EL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DE 2015, A LAS 10H00, PARA DECIDIR SOBRE LA HABILITACION O NO DE LA PISTA ARAJUNO, UBICADA EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE</p>	RESOLUCION Nº 012-CM-GADMA-2015	03/03/2015	<a href="http://www.arajuno.gob.ec">www.arajuno.gob.ec</a>
<p>Disponer al Director Financiero incorpore las siguientes observaciones: 1) Que se refleje el monto total de inversión de las maquinarias y equipos; 2) Indicar que la cancha multiuso se realizará en el barrio Moretal; 3) Cambiar la denominación "Planta Administrativa Ayllupura" por "Centro de Capacitación de Ayllupura"; Cambiar la denominación "casa Comunal Ceploa" por "Centro de Capacitación Ceploa"; 4) Cambiar la denominación "Espacio Cubierto Tiwino" por "Comedor Comunitario Tiwino"; 5) Cambiar el monto destinado para el segundo piso del albergue de ACIA, de ciento setenta mil dólares (170.000,00), por el inicialmente aprobado de cien mil dólares (100.000,00)</p>	RESOLUCION Nº 013-CM-GADMA-2015	06/03/2015	<a href="http://www.arajuno.gob.ec">www.arajuno.gob.ec</a>
<p>EN ATENCIÓN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO, TENDIENTE A LA CORRECTA INCORPORACIÓN DEL CANTÓN ARAJUNO AL CENTRO OPERATIVO SIS ECU 911</p>	RESOLUCION Nº 015-CM-GADMA-2015	31/03/2015	<a href="http://www.arajuno.gob.ec">www.arajuno.gob.ec</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	31/03/2015		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):</b>	SECRETARIA GENERAL		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):</b>	DRA. ISABEL RAMIREZ		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	<a href="mailto:isabelramirez29@hotmail.com">isabelramirez29@hotmail.com</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	032780093 ext 104		